



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 4731/

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

VALLENAR,

09 SEP 2011

VISTOS

1. Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. Según las Necesidades del Establecimiento **IGNACIO CARRERA PINTO** para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2011, solicita el presente contrato.
3. Lo que establece la Contraloría General de la República en **Dictamen 05520N09**, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
4. Decreto Exento N° 1831, que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".
5. Decreto N° 2043 de fecha 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto de Delegación de Firma.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° APRUEBASE el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	XIMENA ALEJANDRA CORTES BARRAZA
RUT	:	17.038.417-2
CARGO	:	ASISTENTE DE AULA
EST. EDUCACIONAL	:	IGNACIO CARRERA PINTO
JORNADA	:	38 HORAS
VALOR CONTRATO	:	\$190.000.-
DESDE	:	18 DE ABRIL DE 2011
HASTA	:	16 DE DICIEMBRE DE 2011
IMPUTACION	:	SUBTITULO 22, ITEM 11, ASIGNACION 999 (LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM
- Unidad SEP - DAEM
- Interesado